Referencias del documento:
Expediente nº.- **1791/2021/RH**
Unidad tramitadora.- Servicio de Organización y Planificación de RRHH
Usuario.- VDIASAN
Documento firmado electrónicamente por:

LAURA MARTIN TIRADO - Jefa del Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos - 19/10/2021 14:25:12

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO.-

La Sra. Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante Decreto dictado con fecha 19 de octubre de 2021, dispuso lo que a continuación, literalmente se trascribe:

"ASUNTO: EXPEDIENTE 1791/2021/RH RELATIVO A CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DIRECTIVO DE "DIRECTOR/A GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO", CON CÓDIGO D1 EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN.

Visto el informe-propuesta elevado por el servicio gestor sobre el expediente de referencia, en la que se tienen en consideración los siguientes:

"ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Las Bases del procedimiento para la cobertura del puesto denominado **"Director/a General de Organización y Régimen Interno"**, adscrito al Área de Gobierno de Presidencia, Organización , Tecnología y Participación Ciudadana, con código en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento D1, mediante el procedimiento de libre designación, fueron aprobadas por Decreto de la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, de fecha 30 de julio de 2021, habiendo sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 97, de fecha 13 de agosto de 2021.

II.- De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera, el extracto de la convocatoria del presente procedimiento fue publicado mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado nº 209, del día 1 de septiembre de 2021, determinando el plazo de presentación de instancias por los/as interesados/as, desde el día 2 hasta el día 22 de septiembre de 2021, ambos inclusive.

III.- De la complejidad del presente procedimiento, debido al elevado número de documentos presentados por los/as aspirantes, que deben ser examinados y analizados, y los requerimientos de subsanación de sus respectivas instancias a varios/as de ellos/as, ha resultado que, a fecha del presente informe, no se ha producido el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, mediante el que se resuelve el presente procedimiento, habiéndose emitido informe relativo al cumplimiento de requisitos, el día 13 de octubre de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Base Quinta de las que rigen el procedimiento dispone:

"El Acuerdo de nombramiento se motivará con referencia al cumplimiento por parte de el/la candidato/a elegido/a de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y la

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725374125442241 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion

competencia para proceder al mismo. En todo caso deberá quedar acreditada, como fundamento del acuerdo adoptado, la observancia del procedimiento debido.

*El plazo de resolución será de **un mes** contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias, **pudiendo prorrogarse hasta un mes más.**"*

Según lo previsto en la transcrita Base, el plazo de resolución del procedimiento, de un mes contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, determinado desde el día 2 hasta el día 22 de septiembre de 2021, ambos inclusive, concluirá el día 22 de octubre de 2021.

Teniendo en cuenta que el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife resolviendo el presente procedimiento, no se ha producido a fecha de hoy, por los motivos expuestos en los Antecedentes del presente informe, es por lo que este Servicio de Organización y Planificación de Recursos Humanos estima justificadamente necesario prorrogar el plazo de resolución del presente procedimiento por un período equivalente al de su duración, desde el día 23 de octubre hasta el día 22 de noviembre de 2021.

II.- Es competente para la resolución del presente expediente la Concejalía Delegada en materia de Recursos Humanos, en virtud de las Delegaciones vigentes.

III.- El Decreto que se adopte en relación a este asunto no debe someterse a fe pública con arreglo a lo dispuesto por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de septiembre de 2018."

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos y de conformidad con la propuesta elevada por el servicio gestor, en el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO:

PRIMERO.- Prorrogar el plazo de resolución del procedimiento para la cobertura del puesto directivo de **"Director/a General de Organización y Régimen Interno"**, adscrito al Área de Gobierno de Presidencia, Organización, Tecnología y Participación Ciudadana, con código en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento D1, por plazo de un mes, finalizando el mismo el día 22 de noviembre de 2021.

SEGUNDO.- Publicar en el Tablón de Anuncios Corporativo y en la página web municipal."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 13522725374125442241 en la siguiente dirección: https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion